



Parral, 21 de Marzo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 103 / 110110

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 167 de 16-03-2011 que declara desierta la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" – 2° Llamado ID 2600-4-LP11.-
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 2-02-2011 Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" – 2° Llamado
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 33 con fecha 12-01-2011, rechaza la única oferta presentada, por no resultar conveniente a los intereses de esta municipalidad, al no enmarcarse dentro del presupuesto disponible.
- 4).- Informe técnico emanado de la comisión evaluadora de fecha 12-01-2011, el que sugiere rechazar la única oferta recibida, al no enmarcarse dentro del presupuesto disponible para la realización de las obras descritas en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 2600-32-LP10, "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral".
- 5).- Convenios de Transferencia de Recursos para el desarrollo de los proyectos de reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral que se mencionan en el siguiente número, sancionado a través de los decretos exentos numero 4213 y numero 4223. de fecha 14/12/2010
- 6).- Proyectos de Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral, Escuela Magdalena Hernández de Belmar y Liceo Federico Heise Marti.
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que se han realizado dos llamados a licitación para "Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral", sin recibir ofertas para adjudicar

D E C R E T O:

APRUEBESE, el Llamado a Licitación Privada, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores Liceo Federico Heise de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

INVÍTESE, a participar en dicha licitación privada a los siguientes oferentes:

- 1.- Oferente: Constructora Soto y Briceño Ltda.
RUT N°: 76.771.560-9
Representante Legal: Andrés Octavio Soto Jara
RUT N°: 8.364.619-5
Domicilio: Vivar N° 1471-A, IQUIQUE - Pablo Ramirez N° 0184, QUILPUÉ.
Fono: 057 – 312377 / 032 -- 3201552
- 2.- Oferente: Constructora Federico Fernando Soto Jara E.I.R.L.
RUT N°: 76.482.610-8
Representante Legal: Federico Fernando Soto Jara
RUT N°: 6.828.104-0
Domicilio: 14 NORTE # 1996 VILLA TRUENO - TALCA
Fono: 071 – 21 29 56
- 3.- Oferente: Vibrados El Maitén Ltda.
RUT N°: 78.878.310-8
Representante Legal: Demetrio Saldías Hernández
RUT N°: 12.185.941-6
Domicilio: Urrutia N° 722 - PARRAL .
Fono: 073 – 463 148

IMPÚTESE El gasto que represente este proceso, a la cuenta 215 31 02 004 001 035 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/ARC/DDB/VFO/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECLPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación